

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226230098701

Fecha: 10-03-2022

20226230098701

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

623

Señor **ANÓNIMO** Sin dirección. Ciudad.

ASUNTO: Respuesta radicado No. 20226210001732 y 20226210002902

REFERENCIA: Requerimiento ciudadano

Señor (a) Anónimo, cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa "DESEO REALIZAR UNA DENUNCIA SOBRE EL ESTADO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 63C # 20-33(...) QUEREMOS DENUNCIAR EL RIESGO INMINENTE DE COLAPSO DEL EDIFICIO SAN PIO II, PUESTO QUE TIENE GRIETAS Y FRACTURAS DIAGONALES DESDE LA ESQUINA HASTA EL CENTRO QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS (...)", damos respuesta en los siguientes términos:

En atención a su solicitud, el pasado 3 de marzo del 2022, funcionarios de la Alcaldía Local de Barrios Unidos – Área de Riesgos, realizaron visita al predio ubicado en la Calle 63 C # 20 – 33, encontrando un predio con deterioro en pintura de fachada y cubierta del edificio, desde el exterior no se evidencia obras de construcción, así mismo, se reportó a la línea 123 posible amenaza de ruina para lo de su competencia.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta-radicado/

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS Alcalde Local de Barrios Unidos cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana Paola González M. – Abogada AGPJ (Lie Profesional Especializada código 222 – Grado 24 ÁGP)

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de <u>fijación.</u> Hoy, ________, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de <u>des fijación</u>, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _______, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.). FUNCIONARIO DEL CDI.

